CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA

"EDIFICANDO VALORES"

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. JUSTIFICACION
3. IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION
4. MARCO LEGAL
5. PRINCIPIOS GENERADORES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA (deberes y derechos)
5.1 BEBERES DE LOS ESTUDIANTES
5.2 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES
5.3 DEBERES DE LOS/AS DOCENTES
5.4 DERECHOS DE LOS/AS DOCENTES
5.5 DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA
5.6 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA
5.7 DEBERES DEL RECTOR
5.8 DERECHOS DEL RECTOR
5.9 DEBERES DE LA COORDINADORA
5.10 DERECHOS DE LA COORDINADORA
5.11 DEBERES DE LA ASISTENTE DE SECCIONAL (secretaria)
5.12 DERECHOS DE LA ASISTENTE DE SECCIONAL (secretaria)
5.13 FALTAS DISCIPLINARIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
6. SITUACIONES MÁS COMUNES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL EJERCICIODE LOS DDHH, SEXUAL Y REPRODUCTIVO.
7. PAUTAS Y ACUERDOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL EJERCICIO DE LOS DDHH, SEXUAL Y REPRODUCTIVO.
8. LOS PROTOCOLOS DE ATENCION INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR (SEGÚN LOS TIPOS DE SITUACIONES)
9. LAS MEDIDAS PEDAGÓGICAS Y ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, A LA PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES QUE LA AFECTAN Y A LARECONCILIACIÓN, LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS Y EL RESTABLECIMIENTO DE UN CLIMA DE RELACIONES CONSTRUCTIVAS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
10. ACCIONES PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, PARTICIPACIÓN, CORRESPONSABILIDAD, AUTONOMÍA, DIVERSIDAD E INTEGRIDAD.
11. PERIOCIDAD CON QUE SE REVISAN Y VALIDAN LAS ACCIONES DE RE SIGNIFICACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.
12. RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
13. COMPONENTES DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR
14. VIGENCIA

1. INTRODUCCIÓN

El manual de convivencia es una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los Establecimientos educativos. La convivencia escolar se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. El Centro Educativo Comfaoriente Ocaña pacta y construye el manual de convivencia con la participación de toda la comunidad educativa en el cual se define los deberes, derechos, situaciones que afectan la convivencia, los protocolos, medidas y acciones pedagógicas para la atención integral de la convivencia escolar.

2. JUSTIFICACION

El Manual de Convivencia es un componente del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en concordancia con la Constitución Política del país, que contiene el conjunto de principios, normas, procedimientos, acuerdos y demás aspectos que regulan y hacen posible la convivencia de los miembros de las instituciones educativas, necesaria para el armónico desarrollo de las relaciones entre las personas.

Tener un Manual de Convivencia es tener un referente de vida, es saber dar cuenta de nuestros actos, es aprender a hacer de la vida la tolerancia cotidiana, la justicia en nuestras decisiones, la libertad responsable y el respeto permanente de los unos para con los otros. Facilita, además, que todos los estamentos puedan reconocer los deberes y respetar los derechos de todos sus miembros.

Se deben seguir cumpliendo las normas de bioseguridad teniendo en cuenta el autocuidado para salvaguardar la salud de toda la comunidad educativa.

3. IDENTIFICACION DE LA INSTITUCIÓN

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña es una Institución de carácter privada, está ubicado en la Calle 7 N° 30-173 del Barrio la Primavera, teléfono: 5 611248 – 5 613376, cuyo NIT es 890 500 675- 6, inscripción de código DANE 354498002567, propiedad de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano “ComfaOriente”, bajo la dirección de Marly Katerine Guerrero Lobo (jefe seccionalOcaña).
Ofrece los niveles en la jornada de la mañana de educación inicial prejardín, jardín, transición y básicaprimaria 1°, 2°, 3°, 4° y 5°. En la jornada de la tarde prejardín, jardín, transición.

4. MARCO LEGAL

El Manual de Convivencia o Reglamento Escolar se fundamenta en:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Articulos:1,2,13,15,16,20,23,33,41,43,44,45,67,68,70,95
- LEY 115 DE 1994 Artículos: 73,87,93,94
- DECRETO 1860 DE 1994, Artículo 17
- LEY 1098 DE 2006, CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.Artículos: 10, 15, 26, 28, 39, 42,43
- DECRETO 1965 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 parágrafo 1 del Artículo 29
- DECRETO 1421 DEL 29 DE AGOSTO DE 2017 DECRETO DE EDUCACION INCLUSIVA.
- DOCUMENTO ORIENTADOR GUIA 49, GUIA PEDAGOGICAS PARA LA CONVIVENCIAESCOLAR
- Ley 1620 de 2013 artículo 21, 55,56, 57, 58, 59 y 60
- Ley 1952 de 2019 Principios y normas rectoras de la ley disciplinaria

5. PRINCIPIOS GENERADORES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA (deberes y derechos)

5.1DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Como miembro de esta comunidad educativa los estudiantes deben cumplir con los siguientes deberesu obligaciones:

5.1.1. Acatar y cumplir con las disposiciones previstas en este **MANUAL DE CONVIVENCIA.**

5.1.2. Llegar puntualmente a las instalaciones del Centro Educativo y permanecer en él durante lajornada correspondiente.

5.1.3. Estar pendiente del aseo y la buena presentación personal.

5.1.4. Portar el uniforme y el carné que lo/la identifica como miembro de esta Comunidad educativa, así sea en las actividades extracurriculares y de refuerzo.

5.1.5. Mantener una actitud positiva de atención e interés frente a las responsabilidades académicas y culturales, por lo tanto, es deber buscar el mejoramiento continuo, cultivar el hábito de la lectura, prepararse para las evaluaciones y ser honesto en ellas, cultivar un espíritu investigativo, traer los implementos necesarios para el buen desarrollo escolar y mantener un excelente rendimiento académico.

5.1.6. Presentar las actividades, tareas, trabajos, talleres, nivelación y/o planes de mejoramiento, informes e investigaciones en las fechas estipulados por las docentes bajo los criterios acordados.

5.1.7. Participar activamente en las clases y cumplir con las actividades académicas asignadas porla/el docente del Centro Educativo.

5.1.8. Respetar al **CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA,** sus símbolos institucionales, asumiendo sus normas con humildad, respeto y velar por su buen nombre.
5.1.9. Respetar los conductos regulares establecidos por el Centro Educativo.
5.1.10. Ser respetuosos con las prácticas religiosas y participar en actividades tendientes a la formación de la fe, la moral y las buenas costumbres respetando la libertad de culto.
5.1.11. Tener presente que la concertación es un factor dinamizador de Convivencia Social y por lotanto, debe asumir actitudes de conciliación y consenso frente a los problemas.
5.1.12. No traer celulares, Tablet, joyas, juguetes y demás objetos que no guarden relación con materiales de estudio, en caso de pérdida, el Centro Educativo no se hará responsable de ellos.
5.1.13. Respetar los espacios delimitados en el Centro Educativo para así evitar accidentes.
5.1.14. Salir al descanso con actitud de respeto sin quedarse en el aula de clase o haciendo actividades académicas.
5.1.15. Evitar en los encuentros deportivos el juego brusco con los/as compañeros/as.
5.1.16. Tratar con la docente solo en horarios establecidos todas las actividades de orden académico o disciplinario.
5.1.17. Mantener limpio y ordenado los salones de clases, el entorno y cuidar las zonas verdes.
5.1.18. No causar daños a paredes, pupitres, sillas u otro material del que disponga el Centro Educativo; en caso contrario, el padre de familia asumirá los gastos o reposición del material.
5.1.19. Hacer buen uso de las instalaciones del Centro Educativo.
5.1.20. Los/as estudiantes deben cumplir y respetar la jornada escolar (horario de clase, de recreo, de entrada y salida) establecida por del Centro Educativo.

Uso del Uniforme: El uniforme es la imagen de la comunidad educativa y de la persona misma, por lo tanto debe portarlo completo con decoro y pulcritud.

Un/a estudiante ComfaOrientista portará correctamente el uniforme, con pulcritud y sentido de pertenencia. El uniforme se portará teniendo en cuenta los días estipulados para cada uno de ellos, usando las prendas completas de cada uno: diario y de educación física. La tela y el diseño del uniforme son únicos, por lo tanto no se acepta alteración alguna del mismo.
Los uniformes que deben portar los/as estudiantes una vez sea matriculado/a en esta institución son los siguientes:

UNIFORME DE DIARIO:

NIÑAS: El uniforme consta de una jardinera a cuadros y líneas de colores azul, blanca y amarilla, con el escudo del Centro Educativo al lado izquierdo, de largo (2cm abajo de la rodilla) blusa blanca con cuello bebe y manga corta embombachada con puño, licra corta azul oscuro, blanco o negro (debajo del uniforme) medias blancas largas lisas y zapatos suaves negros estilo Mafalda.

NIÑOS: Para los niños camisa blanca estilo guayabera, bordada en la parte delantera, manga corta, abierta a los dos lados, con el escudo del Centro Educativo en la parte izquierda y debajo de esta una camisilla blanca. Pantalón largo clásico color azul petróleo encauchado en la parte trasera de la cintura, pasadores y correa negra. **Zapatos** de material suave color negro y **medias** azul oscuro cortas canilleras.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA: Todos/as los/as estudiantes usarán el mismo uniforme de educación física.

CAMIBUSO: Color blanco con cuello y mangas tejido en hilo y en estas dos líneas de color azul y amarillo, en la parte donde van los broches un metido de color azul y amarillo y el escudo del Centro Educativo en la parte izquierda.

PANTALÓN: Largo de color azul petróleo oscuro con una franja en los laterales color blanco y sobre esta un vivo a lo largo de color amarillo.

ZAPATOS: Tenis completamente blancos y medias cortas blancas, no tobilleras.

CHAQUETA: La chaqueta de color azul petróleo oscuro, manga larga rangla con vivos amarillo y blancoen su corte y en los bolsillos y en la parte izquierda el escudo del Centro Educativo.

PARÁGRAFO 1: Los accesorios para el cabello deben ser azul o blanco.
PARAGRAFO 2: Las cachuchas, gorras y boinas no son parte del uniforme, por lo tanto, no se deben portar para asistir al Centro Educativo, excepto actividades lúdico recreativas programadas en el CentroEducativo.
PARAGRAFO 3: La chaqueta que utilizarán con el uniforme de educación física es la autorizada para usar con el uniforme de diario y debe estar marcada en la parte interior con sus respectivos nombres yapellidos.
PARAGRAFO 4: Los/as estudiantes que se presenten sin el uniforme correspondiente a la jornada escolar deben asistir en buso blanco, jean y tenis. Antes de ingresar al aula de clases dirigirse a la coordinación, explicar el motivo y solicitar la autorización de estudiante correspondiente al formato **F-SOC- 12**

PARAGRAFO 5: Para asistir a las actividades extracurriculares (talleres, asesorías de tareas, etc.) los niños deben asistir camibuso del colegio, jean y tenis blancos.

5.2. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Como miembros de esta comunidad educativa los estudiantes tienen los siguientes derechos:

5.2.1. Conocer el Manual de Convivencia escolar.
5.2.2. Tener conocimiento del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) que hanaceptado para su educación.
5.2.3. Expresar con respeto, sus ideas y opiniones acerca del mejoramiento del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y el proceso académico correspondiente a su grado escolar.
5.2.4. Participar activamente en la elección del gobierno escolar.
5.2.5. Recibir una educación integral según las disposiciones legales y de acuerdo a lo reglamentadopor el Centro Educativo.
5.2.6. Recibir un trato respetuoso y cordial por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, sin discriminar su etnia, credo, sexo, idioma, su estrato socio-económico, convicciones, situación académica o cualquier otra condición suya, de sus padres, acudientes, cuidadores o representantes legales.
5.2.7. Tener derecho a una identidad personal y familiar, a la honra y a gozar de un buen nombre y allibre desarrollo de la personalidad.
5.2.8. Ser tenidos en cuenta en la resolución y orientación de cualquier dificultad que se presente enla parte convivencial o académica.
5.2.9. Tener una adecuada distribución de tareas, evaluaciones y actividades dentro y fuera del aulade clase.
5.2.10. Ser informados (as) con anterioridad de las tareas, trabajos, talleres, evaluaciones parciales, evaluaciones generales y nivelaciones programadas por el/la docente del Centro Educativo.
5.2.11. Realizar actividades de refuerzo, nivelaciones o planes de mejoramiento y mecanización de lostemas de acuerdo a su ritmo de aprendizaje.
5.2.12. Participar con respeto y activamente en todas las actividades académicas, culturales, religiosas, lúdicas y deportivas propuestas por el Centro Educativo realizadas dentro y fuera del mismo.
5.2.13. Ser protegidos contra el Bullying, el ciberBullying, grooming y sexting siguiendo los protocolosestablecidos en la ley 1620 del 2013.
5.2.14. Utilizar los recursos, espacios y servicios que ofrece la institución en condiciones de seguridad.

5.2.15. Recibir estímulos y reconocimientos por su desempeño.
5.2.16. Tratar sus dudas e inquietudes de orden académico o disciplinario solo en los horariosestablecidos.
5.2.17. Ser tenidos en cuenta en la resolución y orientación de cualquier dificultad que se presente enla parte convivencial o académica.
5.2.18. Tener una adecuada distribución de tareas, evaluaciones y actividades dentro y fuera del aulade clase.
5.2.19. Ser tenidos en cuenta en la resolución y orientación de cualquier dificultad que se presente enla parte convivencial o académica
5.2.20. Tener una adecuada distribución de tareas, evaluaciones y actividades dentro y fuera del aulade clase.
5.2.21. Ser informados (as) con anterioridad de las tareas, trabajos, talleres, evaluaciones parciales,evaluaciones generales y nivelaciones programadas por el/la docente del Centro Educativo.
5.2.22. Realizar actividades de refuerzo, nivelaciones o planes de mejoramiento y mecanización de lostemas de acuerdo a su ritmo de aprendizaje.
5.2.23. Participar con respeto y activamente en todas las actividades académicas, culturales, religiosas,lúdicas y deportivas propuestas por el Centro Educativo realizadas dentro y fuera del mismo.
5.2.24. Ser protegidos contra el Bullying, el ciberBullying, grooming y sexting siguiendo los protocolosestablecidos en la ley 1620 del 2013.
5.2.25. Utilizar los recursos, espacios y servicios que ofrece la institución en condiciones de seguridad.
5.2.26. Recibir estímulos y reconocimientos por su desempeño.
5.2.27. Tratar sus dudas e inquietudes de orden académico o disciplinario solo en los horariosestablecidos.
5.2.28. A ser atendidos respetando el debido proceso según la situación de convivencia escolar que sepresente.

PARAGRAFO. Para representar a la institución en cualquier evento el/a estudiante debe mostrar en su proceso un adecuado rendimiento académico, disciplinario, actitudinal y la autorización escrita del padre de familia y/o acudiente, cuidadores o representantes legales.

.

5.3 DEBERES DE LOS/LAS DOCENTES

Son deberes de los/as docente:

5.3.1 Participar activamente en la construcción, re significación y ajustes del PEI, Manual deConvivencia y Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
5.3.2 Cumplir y hacer cumplir el **MANUAL DE CONVIVENCIA.**
5.3.3 Tratar con amor, respeto y comprensión a todos los/as estudiantes del Centro Educativo.
5.3.4 Cuidar de manera responsable a los/as estudiantes en todas las actividades que se realicendentro y fuera del Centro Educativo.
5.3.5 Evitar por todos los medios dejar los/as estudiantes solos/as en los salones para cumplir conotra actividad que se debe hacer fuera del horario de clases.
5.3.6 Llevar una vida recta y con valores, cuidando su imagen personal y moral dentro y fuera de lainstitución, siendo ejemplo de vida para sus estudiantes.
5.3.7 No hacer parte de situaciones que pongan en tela de juicio la honra y el buen nombre de lainstitución y de las personas que laboran en ella.
5.3.8 Permanecer en la institución únicamente en horas establecidas por las directivas.
5.3.9 Cumplir con el horario laboral establecido y llegar a la hora indicada a reuniones y demásactividades complementarias.
5.3.10 Participar con respeto y buena actitud en las actividades y tareas asignadas por los/as directivasdel Centro Educativo.
5.3.11 Informar a los padres de familia por medio de una circular, nota, llamada telefónica o mensaje de WhatsApp sobre el comportamiento de los/as estudiantes, tareas, trabajos, evaluaciones y actividades a realizar en la casa o en el Centro Educativo.
5.3.12 Informar a los padres de familia por medio de una circular, nota, llamada telefónica o mensaje de WhatsApp sobre el comportamiento de los/as estudiantes, tareas, trabajos, evaluaciones y actividades a realizar en la casa o en el Centro Educativo.
5.3.13 Responder por los textos, útiles, equipos, mobiliario, decoraciones y documentos que le sean entregados y confiados.
5.3.14 Diligenciar a tiempo en la plataforma webcolegios todo lo relacionado con la parte académica yconvivencial de los estudiantes.
5.3.15 Llevar a cabo y de manera responsable los contenidos y proyectos existentes en el plan de estudios cumpliendo con las fechas estipuladas en él.
5.3.16 Planear y preparar con anterioridad los temas correspondientes a cada grado según el plan deestudios.
5.3.17 Alistar con anterioridad el material didáctico, guías, libros, entre otros, correspondiente a cada uno de los días de trabajo.
5.3.18 Llevar al día los libros reglamentarios como planes de clases, observador de los estudiantes y plan de aula.

5.3.19 Planear proyectos pedagógicos y transversales según las áreas y/o necesidades o intereses delos/as estudiantes.
5.3.20 Mantener siempre relaciones de respeto y amabilidad con los/as directivas, compañeros/as, padres de familia y miembros de la comunidad educativa sin discriminar su etnia, credo, sexo, idioma, su estrato socio-económico, convicciones y el libre desarrollo de la personalidad.
5.3.21 Tratar dudas e inquietudes de estudiantes de orden académico o disciplinario solo en los horarios establecidos.
5.3.22 Brindar atención oportuna a los padres de familia o acudientes de acuerdo al horario establecido.
5.3.23 Utilizar el conducto regular del Centro Educativo en caso de dificultades con algún miembro dela comunidad educativa.
5.3.24 Evitar el uso de celulares y realización de actividades diferentes durante las horas de clases.
5.3.25 Portar los uniformes adecuadamente y en los horarios establecidos.
5.3.26 Las docentes deben cumplir lo mandado por el MEN y lo acordado por el consejo directivo y académico del Centro Educativo.
5.3.27 Fomentar y cultivar sentido de pertenencia siendo leal al Centro Educativo.
5.3.28 Reportar al comité de convivencia los casos que se presenten de Bullying, CiberBullyinggrooming y sexting para activar el respectivo protocolo.
5.3.29 Al momento de presentarse una inasistencia y/o ausentarse del Centro Educativo deben acercarse a la parte administrativa para diligenciar el formato de permisos. **F-THR-04**
5.3.30 Por seguridad y bienestar de los estudiantes, hacer acompañamiento en la hora del descanso.
5.3.31 Cumplir con todos y cada uno de los formatos que exige la oficina de calidad de ComfaOriente.
5.3.32 Los/as docentes son las personas encargadas de contribuir desde las aulas de clase a la formación integral de sus estudiantes y a través de sus derechos y deberes su compromiso inicia cuando ingresan al Centro Educativo.
5.3.33 Impartir sus conocimientos y enseñanzas bajo un principio de libertad y respeto de susfunciones.
5.3.34 Abstenerse publicar fotos o videos en redes sociales con los estudiantes.
5.3.35 Tener en cuenta el horario laboral para comunicarse con los padres de familia

5.4 DERECHOS DE LOS/AS DOCENTES

Los/as docentes tienen los siguientes derechos:

5.4.1 Ser tratado con aprecio, respeto y consideración por parte de los padres de familia, estudiantes,directivos docentes y demás miembros de la comunidad educativa.
5.4.2 Ser atendido y escuchado en caso de cualquier eventualidad garantizándole el debido proceso.

5.4.3 No ser discriminado por razones como: género, etnia, religión, orientación sexual, filosofía, opinión política, condición socioeconómica o de cualquier otra índole**.**

5.4.4 Ejercitar la libre y respetuosa expresión y la discrepancia.

5.4.5 Solicitar permisos y licencias siguiendo el conducto regular según lo establecido por la ley y las normas internas de la empresa, obteniendo los permisos justos y necesarios cuando, por motivos de salud, calamidad doméstica o asuntos personales, tenga que ausentarse del CentroEducativo.

5.4.6 Conocer y participar activamente en la construcción, re significación y ajustes del PEI, Manual de Convivencia y Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

5.4.7 Participar en la elección del gobierno escolar.

5.4.8 Participar en la toma de decisiones con sus superiores en caso de presentarse alguna dificultadacadémica o convivencial con los/as estudiantes.

5.4.9 Recibir información y capacitación sobre aspectos pedagógicos que contribuyan en elmejoramiento de su labor docente.

5.4.10 Reportar en caso de Bullying, ciberBullying o mobbing, de parte de algún miembro de la comunidad educativa siguiendo el conducto regular del Centro Educativo.

5.4.11 Representar al Centro Educativo cuando se requiera.

5.4.12 Proponer estrategias y actividades que aporten al mejoramiento de la calidad educativa y delservicio del Centro Educativo.

5.4.13 Derecho a elegir y ser elegido democráticamente para representar a su respectivo estamentoen los diferentes Comités o Consejos de la Institución**.**

5.4.14 Brindar atención a padres de familia y estudiantes solo en el horario establecido por la institución.

5.4.15 Participar en capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, primeros auxilios para tenerambientes Sanos y Protegidos.

5.5 DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

5.5.1 Conocer y participar en la revisión y ajustes del manual de convivencia escolar y el SIEE a través de las instancias de participación definidas en el PEI del Centro Educativo

5.5.2 Asistir puntualmente a las reuniones y actividades programadas por el Centro Educativo como reuniones periódicas, escuela para padres, citación a padres de familia, actividades culturales,etc. En caso de no asistencia se realizará el reporte en el observador del alumno y el padre de familia debe presentarse en la coordinación para justificar su ausencia en el transcurso de esa semana.

5.5.3 Respetar el buen nombre del Centro Educativo.

5.5.4 Presentar los requisitos completos en el momento de realizar la matrícula, exigidos por el CentroEducativo.

5.5.5 Presentar los reportes médicos en caso de que su hijo presente dificultades de salud.

5.5.6 Presentar los diagnósticos emitidos por los profesionales en caso de que su hijo/a presente alguna discapacidad y sus respectivos controles.

5.5.7 Tratar a sus hijos/as con mucho amor y respeto para garantizar su estabilidad emocional y un buen desempeño escolar.

5.5.8 Ser los directos responsables de la educación de sus hijos (as) y estar pendiente de sus obligaciones escolares.

5.5.9 Asistir con disposición de tiempo y responsabilidad a la entrega de informes académicos. Los padres de familia que no asistan, se reportará la inasistencia en el observador del estudiante y deberán presentarse en el transcurso de la semana según el horario de atención de padres de familia para ser informados sobre el desempeño de su hijo/a.

5.5.10 Revisar con anterioridad el horario de clases para apoyar el cumplimiento de sus hijos en todas las actividades académicas como tareas, evaluaciones, talleres, trabajos, actividades, etc.

5.5.11 Suministrar oportunamente a sus hijos/as los elementos necesarios como útiles escolares, uniformes completos procurando permanezcan en buen estado, además los vestuarios que serequieran para actividades a desarrollar en el transcurso del año escolar.

5.5.12 Alistar con anterioridad lo necesario para el desarrollo de las actividades como lonchera, útiles escolares, tareas y trabajos, entre otros. Evitando así interrumpir los horarios de clases.

5.5.13 Presentar oportunamente las excusas por escrito de sus hijos/as por la inasistencia a clases yactividades programadas por el centro educativo.

5.5.14 Revisar a diario la agenda escolar, WhatsApp, correo electrónico, para leer oportunamente lascirculares o notas y firmar el recibido.

5.5.15 Ser respetuosos y puntuales con la jornada escolar y actividades extracurriculares.

5.5.16 Los padres de familia y/o acudientes que transporten a los estudiantes en motocicleta, deben, por seguridad, quitarse el casco al ingresar al Centro Educativo y mientras permanezcan dentrode sus instalaciones.

5.5.17 Los padres de familia deben entregar y retirar a su hijo en el horario correspondiente a la jornadaescolar y actividades extracurriculares.

5.5.18 Leer y firmar el contrato de servicios educativos y demás documentos emitidos por la oficina jurídica de ComfaOriente para los padres de familia del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña.

5.5.19 Cancelar la pensión en el banco de DAVIVIENDA una vez se le haya entregado en físico o enviado la factura electrónica a su correo personal del mes correspondiente, luego debe entregar la factura y recibo expedido por el banco a la docente o auxiliar de educación para queel pago sea registrado en el sistema contable.

5.5.20 Los padres de familia que voluntariamente deseen pagar por PSE deben informar a la auxiliar de educación o coordinadora para que les habiliten la plataforma para el pago en línea.

5.5.21 Los padres de familia afiliados a ComfaOriente deben informar a las directivas si su estado como afiliado o categoría han cambiado.
5.5.22 Cancelar los costos de matrícula, pensiones y demás gastos que se generen durante el año escolar oportunamente para que sus hijos puedan recibir el paz y salvo.
5.5.23 Adquirir el seguro de accidentes de su hijo correspondiente al año escolar.
5.5.24 Una vez matriculado/a él/a estudiante y cancelado los costos por este concepto, y que por algún motivo desea retirarse del Centro Educativo, debe avisar por escrito antes de iniciar el año escolar para que sea devuelto el 50% de la matrícula y la totalidad de lo cancelado por otrosconceptos. De lo contrario no se realizará reintegro.
5.5.25 Informar por escrito y oportunamente a la Coordinación del Centro Educativo del retiro voluntario de la matrícula, de no hacerlo seguirá matriculado (a) en el sistema y la pensión de los meses se cobrará normalmente.
5.5.26 Los padres de familia que por algún motivo se hayan retirado o afiliado a ComfaOriente, debenavisar inmediatamente a las directivas del Centro Educativo para realizar el cambio correspondiente en el sistema.
5.5.27 Comunicarse oportunamente con la docente titular o de área en el horario laboral para informarse sobre las actividades desarrolladas durante el día de haber faltado su hijo/a a la jornada escolar y/o actividades extracurriculares para ponerlo al día.
5.5.28 Avisar oportunamente a la docente de la persona que recogerá a su hijo/a en caso de que el padre o la madre no pueda hacerlo. De lo contrario no se hará la entrega.
5.5.29 Para no interrumpir el normal desarrollo de las actividades académicas, las fiestas de cumpleaños deben ser celebradas solo en el horario de descanso concertadas con la docente en espacios donde no se afecte el normal desarrollo de las actividades académicas.
5.5.30 En caso de que el estudiante tenga algún control o padezca alguna enfermedad el padre de familia debe suministrar los medicamentos personalmente.
5.5.31 Es deber del padre de familia no enviar su hijo (a) al Centro Educativo cuando se encuentre enfermo/a.
5.5.32 Tratar con el debido respeto a las directivas, docentes y todos los miembros de la comunidad educativa.
5.5.33 Acompañar de forma permanente y activa a su hijo/a en el proceso pedagógico que adelanta elCentro Educativo para la convivencia escolar.
5.5.34 Diligenciar y firmar el formato de autorización de salidas escolares al centro recreacional ComfaOriente. Para la asistencia a las actividades programadas por la institución.
5.5.35 Cumplir con las responsabilidades contempladas en el código de Infancia y adolescencia y la ley de convivencia escolar.
5.5.36 Asumir los costos ocasionados por el/a estudiante ante el daño o perdida de objetos, muebles y enseres de la institución, al igual que las lesiones físicas causadas a sus compañeros.
5.5.37 Avisar a la docente y directivas de manera oportuna el cambio de número de celular, direcciónde l domicilio y correos electrónicos.

5.5.38 Suministrar oportunamente a sus hijos/as los elementos necesarios como: útiles escolares, uniformes completos procurando permanezcan en buen estado, además los vestuarios que se requieran para actividades a desarrollar en el transcurso del año escolar.

5.5.39 Asistir puntualmente a las reuniones y actividades programadas por el Centro Educativo como reuniones periódicas, escuela para padres, citación a padres de familia, entre otros.

5.5.40 Presentar oportunamente las excusas por escrito de sus hijos/as por la no asistencia a clases y actividades programadas por el Centro Educativo.

5.5.41 Revisar a diario las herramientas tecnológicas como correo electrónico, plataforma web colegios, WhatsApp, y agenda escolar para leer oportunamente las circulares o notas y confirmar el recibido.

5.5.42 Ser respetuosos y puntuales con la jornada escolar y actividades extracurriculares.

5.5.43 Comunicarse oportunamente con la docente titular o de área para informarse sobre las actividades desarrolladas durante el día de haber faltado su hijo/a la jornada escolar y/o actividades extracurriculares para ponerlo al día.

5.5.44 Alistar con anterioridad lo necesario para el desarrollo de las actividades como lonchera, útiles escolares, tareas y trabajos, entre otros. Evitando así interrumpir los horarios de clases.

5.5.45 Revisar con anterioridad el horario de clases para apoyar el cumplimiento de sus hijos en todas las actividades académicas como tareas, evaluaciones, talleres, trabajos, actividades, entre otros.

5.5.46 Presentar los diagnósticos emitidos por los profesionales en caso de que su hijo/a presente alguna discapacidad.

5.5.47 Tratar con el debido respeto a las directivas, docentes y todos los miembros de la comunidad educativa.

5.5.48 Los padres de familia son los responsables de la educación de sus hijos, por lo tanto, los números telefónicos, de WhatsApp y correos electrónicos deben corresponder y ser manejados por ellos como representantes legales y acudientes.

5.5.49 Cumplir con las responsabilidades contempladas en el código de Infancia y adolescencia y la ley de convivencia escolar.

5.5.50 Participar a través de las instancias del gobierno escolar en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.

PARÁGRAFO 1: Por ningún motivo se permite el acceso de los padres de familia o acudiente a los salones de clase durante el desarrollo de las actividades académicas y el descanso. Excepto situaciones especiales.

PARÁGRAFO 2: Las obligaciones económicas adquiridas con el Centro Educativo serán garantizadas al firmar el contrato de servicios educativos, el pagaré con carta de instrucciones y el no cumplimientode este llevará a realizar cobro jurídico.

5.6 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

5.6.1 Conocer y participar con respeto en los ajustes del manual de convivencia escolar y SIEE a través de las instancias de participación definidas en el PEI del Centro Educativo.

5.6.2 Conocer al cuerpo de docentes y el horario de atención a padres de familia según el gradocorrespondiente.

5.6.3 Estar informados del proceso de formación integral que siguen sus hijos/as en el CentroEducativo.

5.6.4 Ser citados a reuniones periódicas para informarles sobre el rendimiento académico yconvivencial de sus Hijos (as).

5.6.5 Ser tratados con el debido respeto por parte del rector, coordinadora, docentes y comunidadeducativa en general.

5.6.6 Dialogar sobre las fortalezas y dificultades que tengan sus hijos/as en el proceso de formaciónintegral.

5.6.7 Hacer parte del gobierno escolar del Centro Educativo según la ley general de Educación 115 y elegir y ser elegido sin discriminación en los diferentes Órganos del Gobierno Escolar.

5.6.8 Para la participación de los padres de familia en el gobierno escolar no pueden ser elegidos consecutivamente.

5.6.9 Participar en los procesos que se realizan según el protocolo establecido en la ley 1620 del 2013.

5.6.10 Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la ruta de atención integral pararestaurar los derechos de sus hijos/as cuando estos sean vulnerados.

5.6.11 Recibir información oportuna sobre las diferentes actividades que realice el centro educativo mediante circulares en físico o a través de las herramientas tecnológicas como el correo electrónico personal y WhatsApp.

5.7. DEBERES DEL RECTOR

5.7.1 Atender las directrices de la Dirección Administrativa y del Consejo Directivo de la caja decompensación para el funcionamiento del Centro Educativo.

5.7.2 Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del GobiernoEscolar.

5.7.3 Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de losrecursos necesarios para el efecto.

5.7.4 Promover el proceso continuo de mejoramiento de calidad de la educación en el CentroEducativo.

5.7.5 Tomar decisiones oportunamente en los casos que lo requiera.

5.7.6 Establecer una comunicación permanente con las diferentes dependencias de la Caja que atienden los servicios del Centro Educativo y mantener una actitud de apoyo para el cumplimiento de las políticas corporativas.

5.7.7 Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas y con la comunidad local, para el continuo progreso académico del Centro Educativo y el mejoramiento de la vida comunitaria.

5.7.8 Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

5.7.9 Orientar el proceso educativo con la asistencia en el consejo académico.

5.7.10 Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la Ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

5.7.11 Identificar las nuevas orientaciones para canalizarlas en favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.

5.7.12 Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atentas a la prestación del servicio público educativo.

5.7.13 Coordinar las actividades complementarias de las áreas educativas, con el fin de garantizar que estén articuladas con el Proyecto Educativo Institucional.

5.7.14 Promover y mantener entre el personal a cargo un ambiente de trabajo armónico, con el objeto de contribuir al logro de los objetivos trazados.

5.7.15 Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo institucional.

5.8 DERECHOS DEL RECTOR

5.8.1 Administrar el Centro Educativo teniendo en cuenta los parámetros del M.E.N y la Caja de Compensación Familiar.

5.8.2 Solicitar y obtener los permisos y licencias de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

5.8.3 Ser informado de las actividades que se realizan en la institución.

5.8.4 Recibir un trato amable y cordial de todos los miembros de la comunidad educativa.

5.8.5 Manifestar sus ideas e inquietudes desarrollándose con la participación de todos suscolaboradores.

5.8.6 Contar con el respaldo y lealtad de los miembros de la comunidad educativa.

5.8.7 Ser informado oportunamente sobre el seguimiento de casos especiales.

5.8.8 Participar en capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, primeros auxilios para tener Ambientes Sanos y Protegidos

5.9 DEBERES DE LA COORDINADORA

5.9.1 Dar y recibir un trato digno y cortés a todos los miembros de la comunidad educativa.
5.9.2 Recibir las instalaciones locativas y el mobiliario de su área y dirigir acciones orientadas al control y seguimiento de su cuidado.
5.9.3 Planificar, ejecutar y hacer el seguimiento a las acciones dirigidas a la apropiación del PEI, Manual de Convivencia y SIEE.
5.9.4 Atender a los padres y madres de familia y/o acudientes de los estudiantes que presenten problemas de convivencia y académicos definiendo acciones pedagógicas y estableciendo acuerdos conforme al Manual de Convivencia.
5.9.5 Promover la capacitación y actualización de los docentes a su cargo.
5.9.6 Verificar los ajustes al PEI, plan de estudios, plan de área, plan de asignatura y plan de clases.
5.9.7 Participar activamente en todos los órganos del gobierno escolar.
5.9.8 Corregir de manera respetuosa y fraterna, en forma directa, privada y oportuna, en los momentos de dificultad y/o deficiencia, haciéndose en forma explícita al docente respectivo.
5.9.9 Hacer observación de campo en forma permanente durante la jornada, con el fin de verificar lapuntualidad de las docentes y la normalidad académica.
5.9.10 Asumir las funciones del rector que le sean delegadas en su ausencia.
5.9.11 Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la oficina de calidad de ComfaOriente, del Ministerio de Educación Nacional y la secretaria de Educación Departamental.

5.10 DERECHOS DE LA COORDINADORA

5.10.1 Recibir trato respetuoso de todos los miembros de la comunidad educativa.
5.10.2 A que se respete en su dignidad personal sin ningún tipo de discriminación como encargada delCentro Educativo en ausencia del rector.
5.10.3 A que se escuche, respete y acate las decisiones que ha tomado de acuerdo con sus funciones.
5.10.4 A participar activamente en las decisiones que se tomen en el establecimiento y los otorgadosen el estatuto docente.
5.10.5 A tener autonomía y a que se respete sus criterios siempre y cuando se ajusten a las normasvigentes y de acuerdo al PEI
5.10.6 Al debido proceso y agotar las instancias establecidas en el conducto regular.
5.10.7 A representar al Centro Educativo cuando se requiera necesario.
5.10.8 A proponer estrategias que aporten al mejoramiento de la calidad y del servicio del CentroEducativo.
5.10.9 A participar en capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, primeros auxilios para tenerambientes Sanos y Protegidos.

5.11 DEBERES DE LA AUXILIAR DE EDUCACION

5.11.1 Brindar un trato respetuoso y cordial a todos los miembros de la comunidad educativa.
5.11.2 Usar correctamente el uniforme, mantener buena presentación personal, orden y respeto en lasactividades que estén a su cargo.
5.11.3 Brindar atención oportuna a las inquietudes o sugerencias de la comunidad educativa.
5.11.4 Informar oportunamente cuando tenga conocimiento de cualquier situación que atente contraalgún miembro de la comunidad educativa.
5.11.5 Cumplir a cabalidad con las funciones que le ha otorgado el área de talento humano de la caja de compensación familiar del oriente colombiano "ComfaOriente".
5.11.6 Informar a los padres de familia afiliados a ComfaOriente cuando se detecte que su categoría oestado como afiliado ha cambiado.

5.12 DERECHOS DE LA AUXILIAR DE EDUCACION

5.12.1 Recibir un trato justo, respetuoso y cordial por parte de todos los miembros de la comunidadeducativa.
5.12.2 Ser escuchado oportunamente por sus directivos o instancias pertinentes en las dificultadespresentadas con algún miembro del Centro Educativo.
5.12.3 Ser orientado oportunamente de manera oral o por escrito en los desaciertos que se presentenen su desempeño laboral.
5.12.4 Recibir capacitación para cualificar su labor y su desempeño.
5.12.5 Recibir oportunamente, los implementos y materiales necesarios para el desempeño de sulabor.
5.12.6 Participar en capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, primeros auxilios para tenerambientes Sanos y Protegidos.

5.13 FALTAS DISCIPLINARIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION

5.13. 1 Incumplimiento de deberes: No cumplir con las obligaciones establecidas en la Constitución, leyes, reglamentos, manuales de funciones, decisiones judiciales o disciplinarias, entre otros

No cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad las funciones asignadas (ej. no preparar clases, no asistir puntualmente).
Abandonar injustificadamente el puesto de trabajo o delegar funciones sin autorización.
Incumplir normas internas de la institución (manual de funciones, manual de convivencia, reglamentos).
No proteger la integridad física y emocional de los estudiantes bajo su cuidado

5.13. 2 Uso indebido de recursos y bienes públicos

Utilizar materiales, equipos o infraestructura de la institución para fines personales.
Deteriorar, perder o no responder por los bienes asignados.

Manejar de forma inadecuada los dineros o recursos destinados al servicio educativo.

5.13. 3 Irrespeto y maltrato

Tratar de manera irrespetuosa, discriminatoria o con maltrato verbal, físico o psicológico a estudiantes, padres de familia, compañeros de trabajo o superiores.
Acoso laboral, sexual o cualquier forma de hostigamiento dentro de la institución.

5.13. 4 Conductas contrarias a la ética del servicio público

Solicitar, recibir o pretender beneficios económicos o favores a cambio de cumplir funciones.
Favorecer o discriminar a estudiantes o familias por razones personales, políticas, religiosas, económicas o de otra índole.
Incurrir en conflicto de intereses (ej. contratar familiares o beneficiarlos irregularmente).

5.13. 5 Incumplimiento de deberes pedagógicos y de protección

No cumplir con el tiempo reglamentario de trabajo o ausentarse sin justificación.
Negarse a realizar evaluaciones, registros o informes exigidos por la institución y la normatividad.
No garantizar un ambiente escolar seguro y protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

5.13. 6 Faltas relacionadas con la legalidad

No denunciar hechos de violencia, abuso o delitos de los que se tenga conocimiento.
Desobedecer órdenes legales de autoridades educativas, judiciales o de control.
Falsear documentos, informes o registros institucionales.

7. Otras conductas sancionables

Incumplir las normas de convivencia institucional establecidas en el Manual de Convivencia Laboral.
No capacitarse o actualizarse en las áreas requeridas para el buen desempeño.
Realizar actos contrarios a la transparencia, imparcialidad o al buen nombre de la institución.

ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Fomentar el respeto mutuo en las relaciones entre estudiantes, docentes, directivos, familias y demás miembros de la comunidad educativa.

Promover el diálogo como herramienta de resolución de conflictos, evitando la violencia física, verbal o psicológica.

Practicar la empatía y la solidaridad, escuchando y comprendiendo las necesidades y puntos de vista de los demás.

Cumplir con los deberes escolares y responsabilidades asignadas, demostrando compromiso con el aprendizaje propio y el de la comunidad.

Respetar las diferencias individuales, culturales, étnicas, religiosas y de género, fortaleciendo la inclusión y la equidad.

Cuidar y hacer buen uso de los espacios, recursos y bienes comunes de la institución educativa.

Participar activamente en proyectos, actividades y campañas de convivencia, como jornadas de integración, actividades culturales o de servicio social.

Reconocer y valorar los logros y aportes de los demás, favoreciendo la autoestima y la motivación colectiva.

Aplicar mecanismos de mediación escolar y acuerdos pacíficos, con acompañamiento de docentes o comités de convivencia.

Mantener una comunicación asertiva y respetuosa, tanto en interacciones presenciales como en el uso de medios digitales y redes sociales.

Colaborar en la detección y prevención de situaciones de acoso escolar (bullying), informando oportunamente a los responsables de convivencia.

Generar espacios de participación democrática, donde los estudiantes y la comunidad puedan expresar opiniones y proponer soluciones para mejorar la vida escolar

ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE RIESGO DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Promover la formación en derechos humanos, sexuales y reproductivos, con actividades pedagógicas que fortalezcan el autocuidado, la autonomía y la toma de decisiones responsables.

Implementar programas de prevención del acoso escolar (bullying) y ciberacoso, incluyendo charlas, talleres y campañas permanentes de sensibilización.

Establecer protocolos de detección temprana de violencia, maltrato, abuso sexual, explotación laboral y consumo de sustancias psicoactivas, con canales de denuncia claros y confidenciales.

Capacitar al personal docente y administrativo en rutas de atención integral frente a situaciones de riesgo que involucren a los estudiantes.

Involucrar a las familias en actividades de formación y orientación, para fortalecer la comunicación, la corresponsabilidad y la prevención de riesgos en el hogar.

Realizar jornadas de salud física y mental, con énfasis en prevención del suicidio, depresión, ansiedad y otros factores que afectan el bienestar emocional.

Garantizar espacios seguros dentro de la institución educativa, mediante vigilancia, acompañamiento docente y control de acceso de personas externas.

Incorporar la educación digital responsable, enseñando a los estudiantes a usar internet y redes sociales de forma segura, evitando riesgos como el grooming, sexting o estafas en línea.

Fomentar estilos de vida saludables, con programas de actividad física, nutrición adecuada y prevención de enfermedades.

Promover la participación estudiantil en comités y consejos escolares, para que los estudiantes tengan voz en la identificación y prevención de riesgos.

Coordinar acciones con entidades externas (ICBF, Comisarías de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaría de Educación, entre otros) para garantizar atención integral en casos de riesgo.

Establecer campañas permanentes contra la discriminación, la exclusión y cualquier forma de violencia de género, étnica o cultural dentro de la institución.

REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS Y RESTABLECIMIENTO DEL CLIMA ESCOLAR

Principio restaurativo.
Toda falta que afecte la convivencia escolar deberá ser atendida bajo un enfoque restaurativo, promoviendo en el estudiante la reflexión sobre sus actos, la responsabilidad frente a las consecuencias y la disposición a reparar el daño causado.

Reparación del daño.
La reparación podrá ser de carácter:

Material: reposición, arreglo o limpieza del bien afectado.
Simbólica: disculpas públicas, escritos reflexivos, compromisos de no repetición.
Comunitaria: participación en actividades de beneficio para el grupo o la institución.

Restablecimiento de relaciones constructivas.
La institución educativa fomentará espacios de diálogo, conciliación y mediación escolar entre las partes involucradas, con el fin de restablecer la confianza, la comunicación y el respeto mutuo.

Medidas pedagógicas complementarias.
Los actos de reparación estarán acompañados de actividades pedagógicas (talleres, reflexiones guiadas, acompañamiento psicosocial) orientadas a generar aprendizajes sobre la convivencia y a prevenir la repetición de la conducta.
Participación y acompañamiento.
La reparación y el restablecimiento del clima escolar contarán con la orientación del Comité Escolar de Convivencia, la participación activa de los padres de familia y, cuando se requiera, el apoyo de entidades externas competentes (ICBF, comisarías de familia, Defensoría del Pueblo, entre otras).
Garantía del derecho a la educación.
En ningún caso las medidas de reparación y restauración implicarán la vulneración del derecho fundamental a la educación. Estas deberán orientarse a la formación integral y al fortalecimiento de la cultura de paz en la comunidad educativa.

6. SITUACIONES MÁS COMUNES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y ELEJERCICIO DE LOS DDHH, SEXUAL Y REPRODUCTIVO.

A continuación, se definen las situaciones más comunes que se presentan en el Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, que afectan la convivencia escolar esto con la finalidad de mejorar las relacionesinterpersonales entre los miembros de la comunidad educativa:

- ✓ Agresiones verbales, físicas a compañeros y a docentes.
- ✓ Discriminación.
- ✓ Falta de respeto entre los estudiantes.
- ✓ Vocabulario soez.
- ✓ Comentarios inadecuados sobre temas como pornografía y drogadicción.
- ✓ Falta de compromiso y de responsabilidad de los padres de familia.
- ✓ Intolerancia.
- ✓ Estudiantes indisciplinados que interrumpen constantemente la jornada escolar y extracurricular.
- ✓ Irrespeto a las normas de convivencia.
- ✓ Irresponsabilidad de los estudiantes.
- ✓ Juegos bruscos.
- ✓ Falta de escucha.
- ✓ Falta de sentido de pertenencia.
- ✓ Bullying
- ✓ CiberBullying
- ✓ grooming y sexting

7. PAUTAS Y ACUERDOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL EJERCICIO DE LOS DDHH, SEXUAL Y REPRODUCTIVO.

Se evidencian en el manual los pactos de convivencia que dan cuenta de las situaciones susceptiblesde pactarse o acordarse.

- ✓ Comprender que la convivencia escolar es un proceso y no un fin, que incluye todos los aspectosy momentos de la formación.
- ✓ Asumir la convivencia escolar como una responsabilidad de todos los miembros de la comunidadeducativa y como un asunto colectivo en el cual todos aportan.
- ✓ Promover iniciativas orientadas al mejoramiento de la convivencia escolar, desde lo individual, lofamiliar, lo institucional y lo social.
- ✓ Garantizar el respeto por el ejercicio de los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Permitir el ejercicio de normas cívicas y el desarrollo de competencias ciudadanas.
- ✓ Asumir con responsabilidad el cumplimento de los deberes estipulados por el Centro Educativo paralas buenas prácticas de la convivencia escolar.

8. CLASIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN QUE AFECTA LA CONVIVENCIA ESCOLAR (TIPO I, TIPO II, TIPO III)

SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Se consideran **SITUACIONES** que afectan la convivencia escolar toda conducta que atente contra la integridad de alguna de las personas de la Comunidad Educativa y contra los valores y bienes estipulados en el **MANUAL DE CONVIVENCIA.**

CONDUCTO REGULAR

1. Titular de grupo o docente de área.
2. Coordinador/a
3. Comité de Convivencia
4. Rector
5. Consejo Directivo

Las situaciones se clasifican según el caso en **tipo I, tipo II,**

tipo III.SITUACIONES TIPO I

Son conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden Negativamente en el clima escolar. No generan daños al cuerpo o a la salud física o mental.

SON SITUACIONES TIPO I

- ✓ Portar incorrectamente el uniforme correspondiente.
- ✓ No cumplir con el horario establecido para asistir al Centro Educativo.
- ✓ Utilizar en forma inadecuada los baños, sala de informática, pupitres, sillas, libros y materialdidáctico que les ofrece el Centro Educativo.
- ✓ No portar los materiales requeridos para el buen desarrollo de las actividades académicas.
- ✓ No presentar excusa por escrito de las inasistencias cuando se reincorpore al Centro Educativo.
- ✓ Traer al Centro Educativo materiales diferentes a los que contribuyan con su instrucción y formaciónacadémica cómo celulares, objetos y otros elementos que causen distracción en el aula de clases.

- ✓ No contribuir con el aseo y orden dentro del aula de clase y en las demás instalaciones del CentroEducativo
- ✓ Retirarse del aula de clase sin autorización de la docente.
- ✓ Utilizar indebidamente el Internet en otras actividades ajenas a las programadas por la docente.
- ✓ Participar en juegos bruscos o expresar agresiones gestuales a sus compañeros/as.
- ✓ No llevar oportunamente los comunicados enviados a los Padres de familia.
- ✓ Incumplimiento de las responsabilidades académicas como tareas, trabajos actividades, evaluaciones y guías de trabajo en las fechas señaladas.
- ✓ Portar cachucha, gorra o boina en el aula de clase durante la jornada escolar.
- ✓ Portar un saco o chaqueta con el uniforme diferente a la autorizada.
- ✓ Fomentar el desorden y la indisciplina en el aula de clase
- ✓ Comer su lonchera en horas no permitidas.
- ✓ Realizar ventas de cualquier producto con fines lucrativos en el Centro Educativo.
- ✓ Incumplir los compromisos adquiridos para representar al Centro Educativo en actos académicos,culturales, deportivos y recreativos.
- ✓ Llegar tarde al salón de clase después de la hora de descanso.

- ✓ Inculpar a otros compañeros o docentes de sus faltas.
- ✓ Irrespeto a la libertad de culto.
- ✓ Otros comportamientos que, aunque no estén explícitamente mencionados en este inciso por su naturaleza, circunstancias y efectos que perjudiquen la integridad de las personas, la buena imagende la comunidad educativa o de la institución.

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR PARA LASSITUACIONES TIPO I

El manual cuenta con los protocolos claros para atender cada una de las situaciones de acuerdo a su clasificación. Teniendo como referente permanente el debido proceso y el derecho de defensa de laspartes.

Para las situaciones tipo I, se propone como debido proceso, el siguiente:

1. La docente que conoce la falta cometida dialogará con el estudiante sobre lo sucedido escuchándolo y haciéndole ver el error cometido.
2. Si el estudiante reincide en la falta la docente deja constancia escrita sobre la situación y el proceso formativo a seguir en el memorando de seguimiento que reposará en la coordinación del Centro Educativo. F-SOC-43.

- Nuevamente se realizara el dialogo pedagógico con los estudiantes involucrados
- Acuerdo con los estudiantes.
- Compromiso con los estudiantes.
- Acción formativa.
- Diálogo con los padres de familia para informar la situación presentada.
- La docente titular hará seguimiento de los compromisos establecidos.

3. Si por tercera vez el estudiante reincide en la falta cometida, se cita al padre de familia o acudiente, para informarle sobre lo sucedido, y se deja constancia por escrito de los compromisos con el padre de familia y nuevamente con el estudiante.

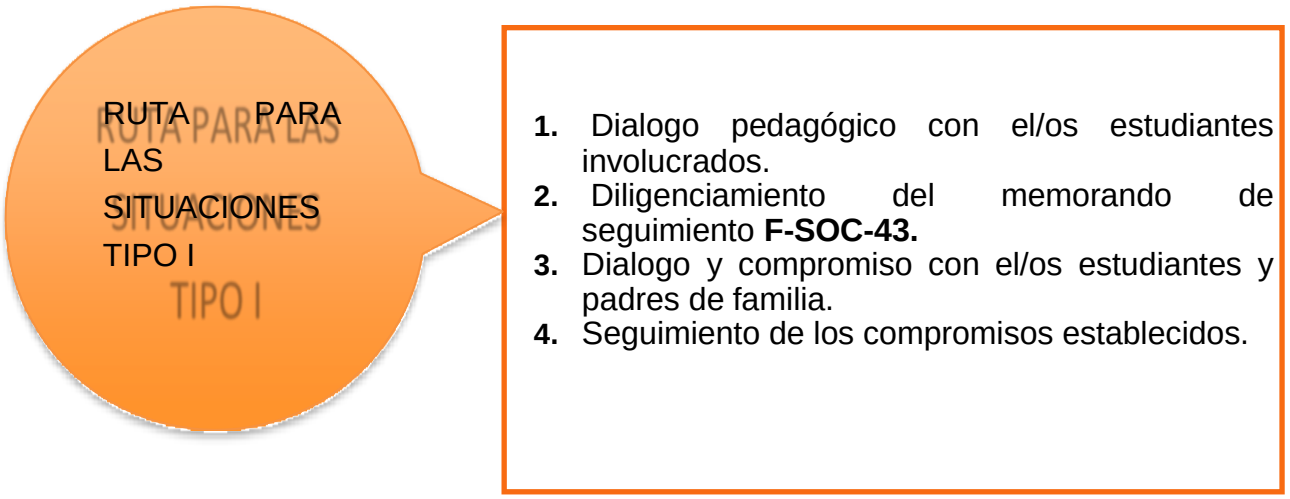

SON SITUACIONES TIPO II

✓ Fraude y retención de evaluaciones parciales y generales.

✓ Agredir de hecho, de palabra o por escrito a un docente, un compañero o empleado del CentroEducativo.

✓ Participar, provocar, incitar y/o animar peleas entre compañeros dentro y fuera del CentroEducativo, agresión escolar, acoso escolar y CiberBullying .

✓ Suplantar a padres o acudientes en firmas, excusas, permisos, notas e informes.

✓ Acceder o incitar comentarios e ingreso a páginas pornográficas, satánicas y sustanciaspsicoactivas dentro y fuera de la institución.

✓ Realizar dentro de la institución y de manera consentida acto de tipo sexual.

✓ Acumulación de tres memorandos por cualquier situación tipo I y tipo II que lo amerite.

✓Otros comportamientos que, aunque no estén explícitamente mencionados en este inciso por su naturaleza y circunstancias y efectos que perjudiquen la integridad de las personas, la buenaimagen de la comunidad educativa o de la institución.

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR PARA LASSITUACIONES TIPO II

Para las situaciones tipo II, Se propone el siguiente debido proceso:

- La docente brindará atención inmediata en salud física y mental a los estudiantes afectados.
- La docente que se entere de la situación realizará la anotación correspondiente en el memorando de seguimiento **F-SOC-43** y el observador del estudiante e informará la situación a la coordinadora.
- La docente titular de grupo o de área y coordinadora realizará un diálogo con los estudiantesinvolucrados para escuchar a las partes.
- Citación al padre de familia y/o acudiente.
- Acuerdo de los estudiantes /padres de familia.
- Acción formativa.
- Compromiso del estudiante; padre de familia (acta de seguimiento). **F-SOC-43**
- Seguimiento para verificar los compromisos establecidos.

- Si la situación lo amerita la coordinadora reportará el caso al comité de convivencia escolar quienrevisará el caso y tomará las siguientes medidas:

▪ A partir de tres memorandos el estudiante será sancionado por una jornada escolar, donde deberá cumplir con una acción formativa fuera del aula de clase, además deberá ponerse aldía con los compromisos académicos de su respectivo grado.

▪ Para la situación de fraude el estudiante no tendrá la oportunidad de volver a presentar la evaluación y su nota será la mínima del desempeño. **BAJO (1.0)**

- Atención inmediata a los estudiantes afectados.
- Diligenciamiento del memorando de seguimiento **F-SOC-43**, registro en el observador del estudiante y aviso a la coordinadora.
- Dialogo con el/os estudiantes involucrados.
- Citación al padre de familia y/o acudiente.
- Acuerdo con los estudiantes y padres de familia.
- Acción formativa.
- Compromiso con el estudiante y padre de familia.
- Verificación de los compromisos establecidos.
- Reporte al comité de convivencia escolar.
- Medidas por parte del comité de convivencia escolar.

SITUACIONES TIPO III

Son situaciones tipo III, las situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad,integridad y formación sexual.

SON SITUACIONES TIPO III

✓ Maltratar físicamente a un docente, compañero/a, o persona del Centro Educativo.
✓ Acosar sexualmente a cualquier miembro de la comunidad educativa.
✓ Ingresar a sitios legalmente prohibidos para menores de edad, portando el uniforme del CentroEducativo.

- ✓ Practicar el espiritismo en cualquiera de sus formas, la adivinación de la suerte o cualquier clasede juego exotérico.
- ✓ Portar, vender, guardar, y/o suministrar armas, material pornográfico y sustancias psicoactivasdentro de la institución.
- ✓ Ejecutar o insinuar actos de inmoralidad.
- ✓ Realizar actos de vandalismo que por su naturaleza afecten la infraestructura física de lainstitución.
- ✓ El hurto comprobado de las pertenencias de los compañeros y demás personas del CentroEducativo y/o atentar contra la propiedad privada.
- ✓ Alterar y falsificar documentos, valoraciones, firmas, registros y evaluaciones.
- ✓ Usar la extorsión, amenaza de cualquier forma dentro o fuera del Centro Educativo.
- ✓ Omisión del deber de cuidado de los menores a su cargo.
- ✓ Cualquier otro tipo de situación de agresión escolar que constituya un presunto delito contra laintegridad de algún miembro de la comunidad educativa.

Para las situaciones tipo III, Se propone el siguiente debido proceso:

- Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.
- Diligenciar el Memorando de seguimiento **F-SOC-43** y registro en el observador del estudiante.
- Informar de manera inmediata a los padres de familia o acudiente.
- Citar a los integrantes del comité de convivencia escolar y ponerlos en conocimiento del caso.
- El comité de convivencia dependiendo de la situación que se presente adoptará de manera inmediata las medidas propias del establecimiento educativo tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias a las víctimas a quienes se le atribuye la agresión y a las personasque hayan informado o hagan parte de la situación presentada.
- Si es necesario el comité de convivencia o las directivas del Centro Educativo pondrá en conocimiento de la policía nacional (policía de infancia y adolescencia, fiscalía general de la nación y/o instituto colombiano de bienestar familiar), actuación de la cual se dejará constanciaen el formato de remisión **F-SOC-75**

- Realizar el reporte en el sistema de información unificado de convivencia escolar.

- Realizar seguimiento por parte del comité escolar de convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que ejerzala jurisdicción sobre el establecimiento educativo.

.

- Atención inmediata a los afectados.
- Diligenciamiento del Memorando de seguimiento **F-SOC-43** y registroen el observador del estudiante.
- Citación a los padres de familia o acudiente.
- Reunión del comité de convivencia escolar
- El comité de convivencia aplica las medidas propias delestablecimiento educativo.
- Vinculación de la policía nacional (policía de infancia y adolescencia,fiscalía general de la nación y/o instituto colombiano de bienestar familiar).
- Reporte en el sistema de información unificado de convivenciaescolar.
- Seguimiento por parte del comité escolar de convivencia.

10. LAS MEDIDAS PEDAGÓGICAS Y ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, A LA PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES QUE LA AFECTAN Y A LA RECONCILIACIÓN, LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS Y EL RESTABLECIMIENTO DE UN CLIMA DE RELACIONES CONSTRUCTIVAS EN ELESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

El Centro Educativo ComfaOriente cuenta con las siguientes acciones que permiten la promoción de laconvivencia escolar, la prevención de la violencia escolar, la reconciliación y la reparación de los dañoscausados.

- Actualizar el manual de convivencia teniendo en cuenta la ley 1620, el decreto 1965 y la guía (49)pedagógica para la convivencia escolar.
- Establecer el comité de convivencia escolar, con la participación de la comunidad educativa.
- Ejecutar Proyectos transversales de derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Incluir en los planes de estudio y cronograma de actividades estrategias para fortalecer la convivencia escolar (proyecto de valores, izadas de bandera, instrucciones al inicio de cada semana, proyecto de vida, charlas formativas sobre los valores y las convivencias escolares).
- Activación de las rutas y protocolos para la reparación de daños y restablecimiento del clima escolar.

ACCIONES PARA LAS FALTAS TIPO I

- Realizar embellecimiento a la zona escolar que se le establezca
- Escribir una carta con su puño y letra pidiendo disculpas por la falta cometida y comprometiéndose al cambio.

- Elaborar material didáctico y formativo en el cual estén contenidas las faltas estipuladas en el manual de convivencia.
- Otras que se consideren según la falta.

ACCIONES PARA LAS FALTAS TIPO II

- Elaborar una cartelera formativa basada en el valor que incurra y darla a conocer en la formación ante toda la comunidad educativa.
- Escribir una carta junto a su acudiente donde exprese el arrepentimiento ante la falta cometida, y acompañar dicha comunicación con una flor y o chocolate.
- Pedir perdón de manera oral, frente a quien se ha ofendido, reconociendo el error con gallardia (en compañía del acudiente).
- Otras que se consideren según la falta.

11. LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE PERMITAN Y GARANTICEN LA SOCIALIZACIÓN,ADOPCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.

El Manual de convivencia escolar se definió con base a la caracterización, contexto de los estudiantes, institución educativa, a las orientaciones dadas por el área de calidad de la secretaria de educación departamental, a los aportes realizados por la comunidad educativa mediante encuestas realizadas con anterioridad, a la aprobación del consejo académico de los respectivos ajustes, a la aprobación y adopción por el consejo directivo.

El procedimiento es el siguiente:

- Cada año se envía una encuesta a los padres de familia en el formato Encuestas Aportes al PEI **F-SOC-56**, donde se les solicita sus respectivas observaciones, sugerencias y/o recomendaciones, las cuales se tienen en cuenta para los ajustes que se realizan cada año al PEI, Manual de Convivencia y SIEE de la Institución.
- Al revisar y analizar las encuestas de los padres de familia, sugerencias de las docentes, estudiantes y a las recomendaciones de la Secretaria de Educación Departamental, se reúne elconsejo académico para ajustar y aprobar mediante un acta al manual de convivencia.
- Una vez aprobado por el consejo académico se remite el manual de convivencia al consejo directivo para que sea aprobado y adoptado por todos sus miembros mediante su respectiva acta y acuerdo

La socialización del Manual de convivencia se realiza de la siguiente manera:

1. Estudiantes: reunión de inducción al iniciar el año lectivo con la titular del curso.

2. Padres/madres de familia o acudientes: inducción al iniciar el año lectivo en la primera reuniónge neral.

3. **Directivos docentes y docentes**: primera semana de desarrollo institucional al inicio del año lectivo.

Para la adopción y aprobación del sistema institucional de evaluación se reúne el consejo académico para analizar y aprobar los ajustes y aportes realizados por la comunidad educativa. El consejo académico lo remite al consejo directivo para su respectiva adopción y aprobación.

Para la divulgación del Manual de convivencia se despliegan las siguientes estrategias de información,formación y comunicación:

- Socialización y retroalimentación del Manual de convivencia con las docentes durante la primerasemana institucional.
- Socialización del Manual de convivencia con los estudiantes durante la primera semana deactividades escolares.
- Socialización del Manual de convivencia con los padres de familia en la primera reunión del añoescolar.
- Publicación del Manual de convivencia a través de las agendas escolares durante el primertrimestre del año escolar.

12. ACCIONES PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, PARTICIPACIÓN, CORRESPONSABILIDAD, AUTONOMÍA, DIVERSIDAD E INTEGRIDAD.

El Centro Educativo cuenta con el siguiente registro de acciones que de forma permanente garantizanla aplicación de los principios de convivencia.

- Contar con un PEI ajustado con enfoque inclusivo.
- Tener la ruta de atención para la convivencia escolar.
- Involucrar el comité de convivencia oportunamente en las posibles situaciones que afecte laconvivencia escolar.
- Contar con los aportes de la comunidad educativa para los respectivos ajustes al manual deconvivencia escolar.
- Dar cumplimiento a las acciones y estrategias planeadas al inicio del año escolar.

13. PERIODICIDAD CON QUE SE REVISAN Y VALIDAN LAS ACCIONES DE RESIGNIFICACIÓNDEL MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia escolar del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña se ajusta anualmente teniendo en cuenta la normatividad vigente y la participación de toda la comunidad educativa, tiene vigencia de un año lectivo.

14. RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Más que una compilación de normas rígidas de comportamiento, este manual de convivencia es un conjunto de pautas y acuerdos que orientan la vivencia de una vida grupal, comunitaria y armónica.

15. COMPONENTES DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIAESCOLAR

15.1 Componente de Promoción:

"Serán las políticas institucionales que se concentren en el momento de la convivencia y en el mejoramiento del clima escolar, con el fin de generar un entorno para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en los términos establecidos en la Ley 1620 de 2013.

15.2 Componente de Prevención:

Se consideran acciones de prevención las que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos en el contexto escolar, con el fin de evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa.

15.3 Componente de Atención:

Se consideran acciones de atención aquellas que permitan asistir a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, mediante la implementación y aplicación de los protocolos internosde los establecimientos educativos.

15.4 Componente de Seguimiento:

El componente se centrará en el seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones de promoción, prevención y atención desarrolladas por los actores e instancias del sistema nacional de convivencia escolar.

PROTOCOLOS DE OTRAS ENTIDADES

- La policía nacional deberá informar a las autoridades administrativas competentes.
- Adelantar la actuación e imponer de inmediato las medidas de verificación, prevención o derestablecimiento de derechos de las partes involucradas.
- Realizar el reporte en el sistema de información unificado de convivencia escolar.
- Realizar el seguimiento a la situación puesta bajo su conocimiento hasta que se logre elrestablecimiento de los derechos de los involucrados.

COSTOS EDUCATIVOS Y OTROS COBROS

Las tarifas de matrícula, pensión y otros cobros para el año 2025 en cada uno de los grados y teniendo en cuenta la categoría del afiliado y no afiliado son las siguientes.

TARIFAS CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA VIGENCIA 2025				
GRADO	CATEGORIA	MATRICULA	OTROS COSTOS EDUCATIVOS	VALOR PENSIÓN MES
PRE-JARDIN	A	135.000	83.100	121.800
	B	156.000	101.100	140.300
	C	593.500	126.300	534.050
	D	670.550	155.250	603.450
JARDIN	A	135.000	83.100	121.800
	B	156.000	101.100	140.300
	C	593.500	126.300	534.050
	D	670.550	155.250	603.450
TRANSICIÓN	A	135.000	83.100	121.800
	B	156.000	101.100	140.300
	C	593.500	126.300	534.050
	D	670.550	155.250	603.450
PRIMERO	A	135.000	83.100	121.800
	B	156.000	101.100	140.300
	C	593.500	126.300	534.050
	D	670.550	155.250	603.450
SEGUNDO	A	135.000	83.100	121.800
	B	156.000	101.100	140.300
	C	593.500	126.300	534.050
	D	670.550	155.250	603.450
TERCERO	A	135.000	83.100	121.800
	B	156.000	101.100	140.300
	C	593.500	126.300	534.050
	D	670.550	155.250	603.450
CUARTO	A	135.000	83.100	121.800
	B	156.000	101.100	140.300
	C	593.500	126.300	534.050
	D	670.550	155.250	603.450
QUINTO	A	135.000	83.100	121.800
	B	156.000	101.100	140.300
	C	242.800	126.300	218.400
	D	273.450	155.250	246.050

SEMANA POR LA CONVIVENCIA ESCOLAR ACUERDOS CON FAMILIAS PARA APRENDER A VIVIR JUNTOS

CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA

ACUERDOS EN FAMILIA PARA APRENDER A VIVIR JUNTOS

Nosotros, la familia_____, que formamos parte de esta comunidad educativa, nos comprometemos a colaborar y participar de manera activa y responsable, de acuerdo con las leyes y normativas vigentes, en especial el artículo 67 de la Constitución Política, la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y la ley 1620 que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Reconocemos y aceptamos nuestro papel crucial en la educación y el desarrollo de nuestros hijos, por lo que nos comprometemos a:

1. Proveer a nuestros hijos de un hogar que inspire confianza, amor, cuidado y protección tanto personal como de nuestro entorno físico, social y ambiental.

2. Participar activamente en la formulación, planificación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la democracia y estilos de vida saludables.

3. Acompañar de forma constante y activa a nuestros hijos en el proceso pedagógico que lleva a cabo la institución educativa en temas de convivencia y sexualidad.

4. Colaborar en la revisión y ajuste del manual de convivencia, a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional.

5. Asumir responsabilidades en actividades que enriquezcan el tiempo libre de nuestros hijos, promoviendo el desarrollo de competencias ciudadanas.

6. Acatar y cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia, y asumir las consecuencias cuando nuestros hijos incumplan alguna de las normas allí definidas.

7. Familiarizarnos y seguir la Ruta de Atención Integral en caso de violencia escolar, violación de los derechos sexuales y reproductivos, o cualquier situación que lo amerite, de acuerdo con las instrucciones del manual de convivencia.

8. Utilizar los mecanismos legales existentes, así como los establecidos en la Ruta de Atención Integral, para restituir los derechos de nuestros hijos cuando sean vulnerados.

Este compromiso es una manifestación de nuestra voluntad y reconocimiento de nuestra responsabilidad como miembros de esta comunidad educativa. Firmamos este acuerdo como un pacto que refuerza nuestro compromiso de colaborar en la formación integral y el bienestar de nuestros hijos y de toda la comunidad educativa.

Firmado por,

_____ _____

Padre de Familia y/o Acudiente Madre de familia

_____

Firma del estudiante

Nombre y Apellidos del Padre de Familia y/o acudiente: _____

Nombre y Apellidos de la madre de familia: _____

Nombre del hijo(a) y/o Acudido(a):_____

Grado: ___

16. VIGENCIA

El presente **MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR** rige para el calendario escolar **2025,** reemplazala versión anterior del 2024 y tiene vigencia en todas sus partes, mientras no sea modificado por el Consejo Directivo del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, sé evaluará anualmente y cuando se considere necesario se harán los respectivos cambios o ajustes.

MARLY KATERINE GUERRERO LOBO
Rectora